RESOLUCION INTN Nº 442 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 03 de setiembre de 2021

VISTO:

El Memorando OIAT N° 037/2021, de fecha 29 de julio de 2021, remitido por el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT), en la que solicita la adquisición de elementos de laboratorio, según Especificaciones Técnicas adjunto.

El Decreto N° 5840 de fecha 18 de agosto de 2021 *"Por la cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverría Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".*

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2021 constituye una herramienta legal que sirve para satisfacer las necesidades institucionales.

Que, el artículo 311 del Decreto Reglamentario del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 dispone que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°2051/2003 y al Título II del Decreto N° 2992/2019.

Que, los artículos 11 y 12 de la Ley 2051/2003 establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones, en concordancia con los artículos 9 y 10 del Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 7, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y de someterlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Memorando DAF/UOC N° 261/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en la que solicita autorización de la Máxima Autoridad para proceder a la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio Fiscal 2021 y la aprobación de las bases y condiciones.

Que, el artículo 5 la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Patricia Echeverría Martínez
Directora General del INTN

...///

Resolución INTN N° 442/2021
Hoja 2 de 2

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA.

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar lo siguiente:

- ✓ Elaboración del PAC y realización del llamado, de conformidad con los procedimientos establecidos en la legislación vigente, teniendo en cuenta la siguiente descripción:

N°	LLAMADO	MODALIDAD	OBJETO DE GASTO	MONTO DEL LLAMADO
1	Adquisición de elementos de laboratorio para el OIAT - INTN	Concurso de Ofertas	358	349.992.856

Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al llamado autorizado en el artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4° Disponer que la Dirección de Administración y Financiera (DAF), en conjunto con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare las comunicaciones necesarias, a fin de completar los procesos pertinentes para la ejecución de este llamado.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. PATRICIA ECHEVERRÍA M.
Directora General